



SRTN
SISTEMA DE
RADIO Y TELEVISIÓN
DE NAYARIT



[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN
DE NAYARIT

Tepic, Nayarit; 30 de enero de 2019.

**MTRO. OMAR ALEJANDRO SOLÓRZANO CRUZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracciones XVIII y XXIII, 33, 34 y 35 del Decreto Administrativo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema de Radio y Televisión de Nayarit", los artículos 4 fracción VIII, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Sistema de Radio y Televisión de Nayarit, así como lo establecido en los artículos 259, 260 Y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, tengo a bien ratificar su nombramiento como:

DEFENSOR DE AUDIENCIAS

Mismo que ha venido ocupando desde el 17 de noviembre de 2017 y que será por un periodo de tres años finalizando el 16 de noviembre de 2020; hago de su conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, esperando que en todo momento cumpla con su función, adecuando su actuación conforme a nuestra Ley Fundamental, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los Lineamientos Generales sobre la Defensa de Las Audiencias, a los principios que rigen la Administración Pública Estatal y a las Leyes que de ellas emanen, con respeto irrestricto al Reglamento Interior y Código de Ética, siempre en beneficio del pueblo de Nayarit y de México.

A T E N T A M E N T E

[Handwritten signature]

**LIC. DENNYS ALONSO GÓMEZ SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA
DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT**

*Recibido
04.02.19
Omar Solórzano*